

ARICA, **16 NOV 2010**

VISTOS:

- Ordinario N° 2863, de fecha 12 de Noviembre del 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR COMISION PARLAMENTARIA 6".
- Registro de Correspondencia Interna N° 19232, de fecha 15 de Noviembre del 2010, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR COMISIÓN PARLAMENTARIA 6", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Representantes de Contaminados con Metales Tóxicos de Arica, Invitadas por comisión Parlamentaria 6
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.3.-LUGAR	: Santiago
1.4.-FECHA	: Octubre - Noviembre 2010
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 06 Representantes de familias contaminadas con minerales tóxicos
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes representantes de las familias que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes terrestres para hacer posible el viaje de las mencionadas a la ciudad de Santiago, para participar en sesiones especiales con parlamentarios y autoridades de la comisión de salud.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica <u>Requerimientos Materiales:</u> 6 pasajes terrestres, Arica - Santiago- Arica. TOTAL: \$ 420.000.- Impuesto Incluido Fondo a rendir por la suma de \$ 420.000 a nombre de Rafael Olaechea Álvarez RUT. 10.297.484-0 funcionario Planta G° 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
6 Pasajes terrestres Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	420.000
			Valor Total \$	420.000

El monto del Programa es de \$420.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ **420.000.-** a nombre de RAFAEL OLAECHEA ALVAREZ, C.I. N° 10.297.484-0 Funcionario de Planta, Grado 18° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta: **114.03.08.002.382**, Otros Fondos a Rendir, **Rafael Olaechea Álvarez**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA